en montes don gines martin regidor y comisario de
carnes pidan a vuesa merced el señor alcalde mayor mande que los
obligados a cargo de matar las carnes que les quitan a los
precios que se les a dado y lo mismo con la orden me
personas que bendieren carnes en el termino desta ciudad
y en vista [illegible] de los [illegible] que conbengan
deputen personas y ministros de justicia
a hacerlos traer porque se maten y pesen en las
carnecerias desta ciudad y lo que [illegible] las personas que fueren
por las dichas carnes y los demas generos que en esto [illegible]
se ygieren le manda de [illegible] lo porque por cedula de
los dichos señores comisarios [illegible] de sus
mercedes

Sobre la abertura de [illegible] de lanas

La Ciudad = dixo que teniendo noticia que el ad-
ministrador del derecho de las lanas que esta en esta ciudad
a ganado cedula ~~real~~ del real consejo de Hacienda
prohibiendo los navios que vienen a este puerto con valor
de [illegible] lanas y porque esto es en perjuicio de
los pueblos desta ciudad y la costumbre tan antigua
que siempre se a tenido y tiene contra el trato y comercio des-
ta republica y tan dañoso que siendo con las [illegible] que
a los dichos navios a [illegible] de la remision
de la justicia ordinaria al ministro [illegible] se añadiese esto
hara que se pretende seria desaprovechar este puerto
y causa que no bengan a el navios ningunos pues tan
solo sirve la dicha visita de ~~buscarlos~~ molestarlos y para
remedio desto = acordo que los señores don mi-
guel [illegible] y don gines [illegible] regidores acudan ante
el señor alcalde mayor y aparecer del estado en que se trata
la dicha visita asi en esta ciudad como ante su magestad
y sus reales consejos y donde convenga haziendo todas
las diligencias necesarias que convengan a lo que preten-
de esta ciudad y se [illegible] todas las necesarias de-
spachando si fuese conbiniente el correo o correos que
a sus mercedes les pareciese a la dicha diligencia que